

## **Informe de la Facultad de Filología de la Universitat de València sobre la reforma de las Filologías**

La Facultat de Filologia de la Universitat de València, en su Junta Ordinaria celebrada el 14 de enero de 2003, incorporó en el Orden del día en su punto 5 la realización de un informe sobre las Titulaciones de Filología, a propuesta de las jornadas *Titulaciones de Filología: reflexiones y propuestas en el contexto español y europeo*, a la que asistieron la mayoría de los decanos de Filología del estado español, y que fueron celebradas en Huelva los días 28 y 29 de noviembre de 2002.

El informe elaborado dice así:

La Facultat de Filologia es consciente de la "aparente crisis" por la que atraviesan un gran número de licenciaturas de humanidades, entre ellas las de Filología, con un descenso de alumnado general en todas las Universidades y en todas las áreas de conocimiento (especialmente algunas de las filologías); este descenso, si bien es atribuible también a factores demográficos y coexiste con una ratio profesor/alumno que debería ser revisada, puede ser interpretado como cuestionamiento del actual modelo de titulaciones, es decir, como "crisis". Pero la Facultad también es consciente de que estamos inmersos en un proceso de convergencia europea, prevista en plazos breves, y de aplicación de la LOU, aún sin muchos de los decretos que la desarrollan. Por tanto, si bien se pueden hacer propuestas sobre cuál sería la mejor fórmula para que los estudios filológicos tengan una mayor repercusión social y por tanto se incremente su demanda, éstas deben sin duda posponerse a la reforma global necesaria para la convergencia europea. Sería completamente contraproducente una modificación de los estudios y/o de las licenciaturas en filología manteniendo las *Directrices Generales* de los actuales planes de estudio, que incorporan buen número de materias troncales e impiden por ello una modificación sustancial; tampoco parece aconsejable entrar en un proceso de renovación que en breve debería volver a modificarse.

En este sentido, la Junta de la Facultad de Filología de Valencia acuerda los siguientes puntos:

1. Solicitamos que la *Subcomisión de Humanidades* del Consejo Interuniversitario que estudie la renovación y/o modificación de los estudios filológicos incorpore como miembros a decanos de filología, pues nuestras titulaciones son distintas a las demás licenciaturas de humanidades, tanto en aspectos académicos como administrativos.
2. Es del sentir general de los miembros de la Junta que deben cambiarse algunos aspectos, pero los cambios necesarios no pueden abordarse desde las actuales *Directrices Generales*.

3. También es imprescindible que las reformas sean en todo caso compatibles con las exigencias derivadas del espacio de convergencia europeo y el sistema europeo de transferencia de créditos. Esto supone tener en cuenta aspectos de organización académica como el concepto de crédito, la duración de los cursos, la proporción de horas lectivas, etc. y, sobre todo, la estructura general de los estudios universitarios (diploma, maestría y doctorado).

4. Las posibles reformas han de tener en cuenta la demanda social y facilitar una formación académica adecuada para el mercado laboral, lo que tal vez exigiría potenciar primeros ciclos (diploma/pregrado) de carácter más generalista y segundos ciclos (grado/maestría) más especializados. Estos cambios supondrían articular uno o varios primeros ciclos polivalentes, que mediante itinerarios, pasarelas y optatividad garantizaran al estudiante una formación a la vez rigurosa y versátil, que le capacitara para optar a segundos ciclos de carácter diverso. Los actuales "complementos de formación", pensados para las titulaciones de solo segundo ciclo, son también un instrumento útil para esta flexibilidad curricular.

5. La posible agrupación de algunas titulaciones actuales ha de evitar volver al modelo anterior de Filosofía y Letras, pues la especificidad de las filologías nos parece un punto de partida irrenunciable, aunque habida cuenta de las denominaciones usadas en los demás países europeos podría asumirse un cambio de nombre en los títulos y/o en el centro. Habría que ser especialmente cuidadoso en evitar el desplazamiento de las filologías por las humanidades; antes bien, defendemos un proceso inverso en el que las lenguas y literaturas de la Europa comunitaria asuman el protagonismo académico en la formación de sujetos críticos y profesionales flexibles, capaces de enfrentarse no sólo a la pluralidad lingüística y cultural europea, sino también a la diversidad de textos y soportes lingüísticos/tecnológicos que ha supuesto la sociedad de la información.

6. También es irrenunciable la exigencia de proporcionar al alumno una rica formación humanística: los estudios de filología no son estudios de academia de idiomas ni deberían centrarse exclusivamente en el uso instrumental de la lengua. Tal y como evidencian los *Informes de Autoevaluación* en curso, nuestros actuales planes de estudio han potenciado poco la transversalidad interna (entre las distintas áreas filológicas) y externa (con las demás áreas de humanidades), y ésta es una opción que el estudiante debería tener.

7. Las titulaciones han de superar el reduccionismo y la separación drástica de las diferentes lenguas-literaturas, ya que el catálogo de las áreas de conocimiento no necesita ser directamente reflejado en la distinción de licenciaturas; por el contrario, entendemos que el mantenimiento de áreas de conocimiento especializadas es compatible e incluso conveniente para la correcta articulación académica de nuestros planes de estudio. Las posibles agrupaciones pueden limitarse al primer ciclo, siempre que se garantice al estudiante la pluralidad de opciones.

8. El diseño de los currícula ha de reflejar también las experiencias de los últimos años en las *Prácticas en Empresa*, permitiendo una formación orientada a los diferentes ámbitos profesionales: lengua y tecnología, lengua y mundo editorial, docencia de primeras y segundas lenguas, traducción e interpretación, lingüística computacional, lenguajes

especializados, lengua y práctica clínica, literatura y gestión cultural, etc... Insistimos en que esta atención a los ámbitos aplicados ha de ser compatible con la formación humanística rigurosa, es decir, universitaria.

9. La transversalidad tampoco debe limitarse a las áreas de humanidades, sino que es conveniente potenciar interrelaciones y titulaciones "mixtas", que combinen en los currícula materias de lengua-literatura con otras menos tradicionales: turismo, biblioteconomía y documentación, tecnologías de la información, administración de empresas, psicología, trabajo social, etc.

10. *Principales elementos a tener en cuenta para la reforma:* Se debe revisar en general el concepto de docencia universitaria, adecuándolo a las exigencias de Bolonia. Para ello, el diseño de una titulación (según *The Joint Quality Initiative* y *The European BaMa descriptors*) los descriptores tienen que ser generales y únicos, pero sobre todo centrados en Competencias (no en niveles). Así mismo, las capacitaciones que tiene que tener cualquier licenciado universitario son las de razonar, analizar y comunicar, dejando para los Másteres el Desarrollo intelectual más profundo y el conocimiento disciplinar. Por tanto, dentro de este marco europeo, el primer nivel de los estudios (de Grado o Licenciado o Bachelor) tienen que estar orientados a una o diferentes profesiones; debería oscilar entre los 180-240 créditos ECTS, con definición de perfiles, objetivos, capacidades y habilidades de los estudiantes, todo ello mediante una estructura adaptable a los diferentes sectores de la sociedad. Han de ser, pues, unos planes de estudio que estén en consonancia con las nuevas tendencias de la educación superior europea, lo que implica un cambio del paradigma educativo. Este cambio lleva consigo pasar de una educación centrada en la enseñanza (en el profesor) a otra centrada en el aprendizaje (en el alumno); así mismo estar en consonancia con la nueva sociedad de la información, que exige un aprendizaje continuado durante toda la vida, olvidándonos del modelo ya en declive de estudiar mucho durante pocos años para trabajar toda la vida.

11. Europa no es uniforme en sus estudios, por tanto, las filologías deberían incorporarse a los proyectos pilotos europeos, sobre todo al *Tuning Educational Structures in Europe*, que en 2003 inicia su segundo programa, para poder llevar a cabo un Tuning europeo en Filologías, al menos para descubrir las diferentes formas de llevar a cabo los estudios filológicos en los diferentes países europeos y establecer un marco de las posibles competencias que deben alcanzar los estudiantes de Grado o Licenciatura. Dicho grupo de trabajo debería estudiar los aspectos técnicos de la implantación del Suplemento Europeo al Título; profundizar en la definición de los objetivos, contenidos y perfiles profesionales de las filologías; evaluar la asignación de los créditos europeos en las actuales titulaciones; diseñar una propuesta de estructura del grado, postgrado y doctorado; etc.

11. Por último, la Facultad de Filología de la Universitat de València se compromete a estudiar la elaboración de un programa piloto de planes de estudio que lleve a sus consecuencias prácticas estas reflexiones, siempre y cuando contemos con el apoyo de la propia Universitat y de la Generalitat Valenciana.